

CURSO 2017/18: MATRÍCULA EXTRAORDINARIA
PRÁCTICAS CURRICULARES: VERANO 2018

Plazo de solicitud: 11-14 de junio de 2018

Advertencia importante

La realización de prácticas en verano es excepcional por estar comprendida entre dos cursos académicos. La apertura de un grupo de matrícula con convocatoria extraordinaria en septiembre se hace a petición de los propios alumnos y con la finalidad de favorecer lo más posible la realización de esta asignatura. Por ello, es muy importante tener en cuenta:

- Que la asignatura constará en el presente curso 2017/18
- Que, por tanto, el alumno **será calificado como NO PRESENTADO en la convocatoria ordinaria**, apareciendo su **calificación en la convocatoria extraordinaria de septiembre**. (Esto puede afectar a la petición de becas, pre-inscripción en másteres, elecciones de grupo, etc.).

REQUISITOS

- Tener los créditos exigidos en la titulación correspondiente para poder matricular las prácticas y que figuren ya en GEA en el momento de la solicitud.
- Tener una práctica pro-activa ya conseguida
- Que exista un convenio de prácticas en VIGOR entre la entidad correspondiente y la UCM
- Que se presente un documento de la entidad en el que quede constancia de la oferta de prácticas que se realiza al estudiante

PROCEDIMIENTO

- Conseguir práctica pro-activa
- Acudir a la Oficina de Prácticas cuanto antes para saber si la entidad tiene o no convenio con la UCM. Tengan en cuenta que, de no existir convenio, la firma del mismo requiere entre 20 y 30 días.
- Entre el 11 y 14 de junio presentar en la Oficina de prácticas una SOLICITUD, cuyo modelo se adjunta, junto con el documento que acredite la oferta de prácticas que se realiza al estudiante
- Si se cumplen TODOS los requisitos, el 15 de junio se procederá automáticamente a la matriculación del alumno.

COMIENZO EFECTIVO DE LA PRÁCTICA

La práctica solo podrá comenzar si:

- El alumno ha sido matriculado en la asignatura de prácticas externas del curso 17/18
- Ha recibido su anexo de prácticas con las firmas correspondientes

PERIODO DE REALIZACIÓN

Las prácticas curriculares no pueden empezar antes del 18 de junio ni terminar más tarde del 31 de agosto. Estarán comprendidas de lunes a viernes con un máximo de 7 horas diarias.

CALIFICACIÓN: en la convocatoria extraordinaria de septiembre